



# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## GACETA DE MADRID

Depósito Legal M. 1-1958

Año CCCIV

Jueves 9 de enero de 1964

Núm. 8

### SUMARIO

#### I. Disposiciones generales

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Agrupación Temporal Militar.—Orden por la que se dictan normas relativas a la Ley 196/1963, de 28 de diciembre, que otorga determinados beneficios al personal de la «Agrupación Temporal Militar para Ser-

PAGINA

vicios Civiles» y concede el ingreso en la misma a otro personal.

PAGINA

419

Plan de Desarrollo Económico y Social.—Plan de Desarrollo Económico y Social para el período 1964-1967. (Continuación.)

421

#### II. Autoridades y personal

##### Nombramientos, situaciones e incidencias.

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Bajas.—Orden por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se indica.

423

Ceses.—Orden por la que se dispone el cese del Guardia segundo de la Guardia Civil don José Jiménez García en la Primera Compañía Móvil de Instrucciones de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

423

Reconocimiento de sueldos.—Resolución por la que se reconoce a don Enrique Cervero Carst, Delineante de

la Jefatura de Construcciones Urbanas de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

423

##### MINISTERIO DE JUSTICIA

Ascensos.—Orden por la que se rectifica error en la promoción del Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso don Jesús María Rodríguez Ferrero.

423

##### Oposiciones y concursos

##### MINISTERIO DE HACIENDA

Corredores Colegiados de Comercio.—Orden por la que se convoca concurso de traslado para proveer vacantes de Corredores Colegiados de Comercio.

424

Auxiliar Técnico de Laboratorio, en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza.

424

##### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Auxiliares Técnicos de Laboratorio de la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza.—Resolución referente al concurso-oposición para cubrir cuatro vacantes de

##### ADMINISTRACION LOCAL

Jefes de Negociado de la Diputación Provincial de Madrid.—Resolución por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos entre Oficiales para el ascenso a tres vacantes en la categoría de Jefes de Negociado del Cuerpo Técnico-administrativo provincial de esta Corporación.

424

### III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA	PAGINA		PAGINA
Exenciones.—Orden por la que se declara la exención del Impuesto del Timbre a favor de las Religiosas Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús, de Canillas (Madrid), por dedicarse exclusivamente a la beneficencia	425	Orden por la que se concede inscripción en el Registro Especial de Seguros para realizar operaciones en el Ramo de Accidentes del Trabajo, con ámbito comarcal, a la «Mutualidad Patronal del Seguro de Accidentes del Trabajo en la Agricultura, de Santa Bárbara».	426
Seguros.—Orden sobre modificaciones estatutarias y aumento de capital de «Banco Vitalicio de España, Sociedad Anónima»	425	Seguros, Valores de cobertura.—Orden por la que se incluyen en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de Entidades de Seguros los valores de renta fija que se detallan.	425
Orden por la que se autoriza la inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras para realizar operaciones en el Ramo de Crédito a la Entidad «L'Assicuratrice Italiana».	425	<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>	
Orden sobre ampliación del radio de actividades de la «Mutualidad Industrial de Vizcaya».	425	Bandas de Música.—Resolución por la que se suprime la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Miguelturra (Ciudad Real)	426
Orden sobre inscripción en Incendios y Accidentes del Trabajo de la «Mutua de Seguros del Comercio de Alimentación de España».	426	<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b>	
Orden por la que se autoriza a la Entidad «La Previsión Nacional» para que pueda utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 10.000.000 de pesetas.	426	Autorizaciones.—Resolución por la que se autoriza al Ayuntamiento de Deva para ocupar una parcela y construir determinadas obras en la zona marítimo-terrestre de la playa de Deva.	426
		<b>MINISTERIO DE COMERCIO</b>	
		Mercado de Divisas de Madrid.—Cambios de cierre.	426

### IV Administración de Justicia

(Página 427)

### V Anuncios

#### Subastas y concursos de obras y servicios públicos

<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>		Ayuntamiento de Nules. Subasta de obras.	429
Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo. Concursos para el suministro y montaje de equipos mecánicos y eléctricos.	428	Ayuntamiento de Pallejá (Barcelona). Concurso-subasta para ejecución de instalación de alumbrado eléctrico.	429
<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>		Ayuntamiento de San Sebastián. Concurso para adquisición de vehículos automóviles.	429
Ayuntamiento de Albacete. Concurso para la explotación de la Plaza de Toros.	428	Ayuntamiento de Segovia. Subasta para enajenación de solar.	430
Ayuntamiento de Almería. Concurso-subasta para suministro de material de alumbrado eléctrico.	429	Ayuntamiento de Vitoria. Segunda subasta de obras.	430

#### Otros anuncios

(Páginas 430 a 440)

### INDICE POR DEPARTAMENTOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	PAGINA		PAGINA
Orden de 23 de diciembre de 1963 por la que se dispone el cese del Guardia segundo de la Guardia Civil don José Jiménez García en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.	423	Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Enrique Cervero Carsi, Delineante de la Jefatura de Construcciones Urbanas de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.	423
Orden de 31 de diciembre de 1963 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se indica.	423	Plan de Desarrollo Económico y Social para el periodo 1964-1967. (Continuación.)	421
Orden de 7 de enero de 1964 por la que se dictan normas relativas a la Ley 195/1963, de 28 de diciembre, que otorga determinados beneficios al personal de la «Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles» y concede el ingreso en la misma a otro personal.	419	<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>	
		Orden de 27 de diciembre de 1963 por la que se rectifica error en la promoción del Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso don Jesús María Rodríguez Ferrero.	423

	PAGINA		PAGINA
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>			
Orden de 28 de diciembre de 1963 por la que se declara la exención del Impuesto del Timbre a favor de las Religiosas Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús, de Canillas (Madrid), por dedicarse exclusivamente a la beneficencia.	425	Orden de 31 de diciembre de 1963 por la que se concede inscripción en el Registro Especial de Seguros para realizar operaciones en el Ramo de Accidentes del Trabajo, con ámbito comarcal a la «Mutualidad Patronal del Seguro de Accidentes del Trabajo en la Agricultura, de Santa Bárbara».	426
Orden de 27 de diciembre de 1963 por la que se incluyen en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de Entidades de Seguros los valores de renta fija que se detallan.	425	<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>	
Orden de 31 de diciembre de 1963 por la que se convoca concurso de traslado para proveer vacantes de Corredores Colegiados de Comercio.	424	Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Miguelurra (Ciudad Real).	426
Orden de 31 de diciembre de 1963 sobre modificaciones estatutarias y aumento de capital de «Banco Vitalicio de España, S. A.»	425	<b>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS</b>	
Orden de 31 de diciembre de 1963 por la que se autoriza la inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras para realizar operaciones en el Ramo de Crédito a la Entidad «L'Assicuratrice Italiana».	425	Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al Ayuntamiento de Deva para ocupar una parcela y construir determinadas obras en la zona marítimo-terrestre de la playa de Deva.	426
Orden de 31 de diciembre de 1963 sobre ampliación del radio de actividades de la «Mutualidad Industrial de Vizcaya».	425	Resolución de la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza referente al concurso-oposición para cubrir cuatro vacantes de Auxiliar Técnico de Laboratorio.	424
Orden de 31 de diciembre de 1963 sobre inscripción en Incendios y Accidentes del Trabajo de la «Mutua de Seguros del Comercio de Alimentación de España».	426	<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
Orden de 31 de diciembre de 1963 por la que se autoriza a la Entidad «La Previsión Nacional» para que pueda utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 10.000.000 de pesetas.	426	Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos entre Oficiales para el ascenso a tres vacantes en la categoría de Jefes de Negociado del Cuerpo Técnico-administrativo provincial.	424

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 7 de enero de 1964 por la que se dictan normas relativas a la Ley 195/1963, de 28 de diciembre, que otorga determinados beneficios al personal de la «Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles» y concede el ingreso en la misma a otro personal.*

Excelentísimos señores:

De acuerdo con las facultades concedidas en el artículo séptimo de la Ley de 28 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 313).

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

**Artículo primero.**—Los Oficiales y Suboficiales del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, que, cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo tercero de la referida disposición, deseen acogerse a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), deberán solicitarlo en el plazo de un año a contar desde el día 31 de diciembre de 1963, en instancia cuyo modelo se inserta con esta Orden, cursada por conducto reglamentario y acompañada de una copia de la documentación personal del interesado.

Los que posean el título de Bachiller deberán, asimismo, remitir copia legalizada de dicho título o fotocopia del mismo. En su defecto, copia legalizada o fotocopia del recibo acreditativo de haber satisfecho el importe de sus derechos.

**Artículo segundo.**—Los Ministerios del Ejército y Gobernación, respectivamente, a la vista de las circunstancias de cada peticionario, darán, si procede, curso a esta Presidencia del Gobierno de las referidas instancias documentadas.

**Artículo tercero.**—Esta Presidencia del Gobierno (Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles) procederá:

a) A declarar, desde luego, aspirantes a ingreso en la «Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles», con derecho a ocupar en su día destinos de primera clase (Grupo administrativo), a los Oficiales de los Cuerpos citados que reúnan las condiciones establecidas y a los Suboficiales en iguales circunstancias que posean el título de Bachiller o similar.

b) A declarar aspirantes a ingreso en la «Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles», con derecho a ocupar en

su día destinos de primera, segunda (Grupo administrativo) o tercera (Grupo subalterno), clase, según la calificación de «muy apto», «apto» o «suficiente», respectivamente, que obtengan en la prueba de aptitud establecida en los artículos 9 y 10 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), cuya primera convocatoria se celebrará en Madrid en el próximo mes de marzo, en los días que oportunamente se señalen para cada tanda.

c) A declarar, desde luego, aspirantes a ingreso en la «Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles», con derecho a ocupar en su día únicamente destinos de tercera clase (Grupo subalterno), a los Suboficiales de los Cuerpos citados que reúnan las condiciones establecidas y tengan hecha renuncia expresa a la prueba de aptitud.

**Artículo cuarto.**—Entre tanto el Ministerio del Ejército, por lo que respecta al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos y al Cuerpo de la Guardia Civil, o el de la Gobernación, en lo que se relaciona con el de Policía Armada, a la vista de las necesidades del servicio, no señalen anualmente por empleo el número máximo de cada uno de ellos que pueden ingresar en la «Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles» y ser baja, por tanto, en la escala profesional del Cuerpo de procedencia y alta en la de complemento respectiva, el personal que como consecuencia del artículo anterior resulte nombrado aspirante a ingreso en dicha Agrupación, no podrá ingresar en la misma con destino civil ni con la situación de «Reemplazo voluntario».

**Artículo quinto.**—Para que se pueda conceder por esta Presidencia del Gobierno destino civil a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, según lo establecido en el artículo sexto de la Ley de 28 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 313), será también condición indispensable que por los Ministerios del Ejército y Gobernación, respectivamente, se cumplimente, en lo que se relaciona con ellas, el requisito establecido para Oficiales y Suboficiales en el artículo cuarto de esta Orden.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1964.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...